



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Veintisiete (27) De Junio De Dos Mi Veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN	258433184001-2005-00459-00
DEMANDANTE	PATRICIA LARA SOTO
DEMANDADO	VICENTE LARA GARZÓN

Procede el despacho a resolver la solicitud de terminación del proceso realizada por las ejecutantes señoras Betsabé Soto y Patricia Lara Soto.

Del estudio del expediente se evidencia que mediante providencia de fecha nueve de noviembre de dos mil cinco (2005) se dispuso librar mandamiento de pago en contra del señor Vicente Lara Garzón.

La alimentante Patricia Lara Soto, nació el día seis de mayo de 1990, esto quiere decir que en la actualidad tiene treinta y tres (33) años de edad y no se encuentra representada por su progenitora.

Las ejecutantes Betsabé Soto y Patricia Lara Soto presentan solicitud de terminación del proceso ejecutivo de alimentos y levantamiento de medidas cautelares

Así las cosas, la suscrita al determinar que no es procedente ni pertinente continuar con el proceso ejecutivo de alimentos, razón por la cual, respetando la voluntad de la parte ejecutante, se ordenara dar por terminado el presente tramite, ordenando levantar las medidas cautelares que hubieren sido decretadas.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ CUNDINAMARCA**, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: Dar por terminado el presente proceso de Ejecutivo instaurado por Betsabé Soto y Patricia Lara Soto contra Vicente Lara Garzón, por lo anteriormente expuesto

SEGUNDO: Levántense las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso, por secretaria librense los oficios respectivos.

TERCERO: Expedir a costa de los interesados, copia auténtica de esta providencia cuando así lo solicitaren.

CUARTO: Ordenar el archivo del proceso, una vez quede ejecutoriado el presente proveído, previa anotación en los libros radicadores del despacho

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ